



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CERTIFICACION SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACION  
AL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION  
LITIGIOSA DEL ESTADO "E-KOGUI"**

**PERIODO ENERO – JUNIO DE 2017**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, el cual establece como función del Jefe de Control Interno de cada Entidad, lo siguiente: Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo cuarto del Decreto 1069 de 2015, a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la verificación para el primer semestre de la vigencia 2017, dando cumplimiento a la Circular Externa N° 05 del 24 de junio de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

<b>1. Ingreso y retiro de abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad.</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> Durante el periodo verificado, se evidencia la creación de dos (02) usuarios y la inactivación de cuatro (04).	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. De usuarios capacitados</b>
Usuarios capacitados por el administrador de la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> Durante el periodo de verificación, los usuarios han sido capacitados, bien sea por el administrador de la Entidad y por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, debidamente soportados a través de actas de asistencia.	
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	90%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	90%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	33.33%
<b>Argumento de ser necesario el resultado:</b> Respecto de la provisión contable y calificación del riesgo, se observa que de 10 procesos presentados en el primer semestre de 2017, uno de ellos no cuenta el registro solicitado por la agencia.  Sobre el particular, se hace la aclaración, de que el Instituto cuenta con una política interna para el manejo de la información que se registra en el E-kogui, la cual señala en su numeral 2 lo siguiente:  <i>"Solo se asignará apoderado judicial, cuando la entidad haya sido notificada por medio del correo electrónico <a href="mailto:notifica.judicial@ica.gov.co">notifica.judicial@ica.gov.co</a> y/o cuando la demanda llegue en físico a la entidad"</i>  Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de la presente certificación, dicho proceso sin registro, aún no ha sido notificado a la Entidad, motivo por el cual aún no se carga en el sistema.	

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:					

**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno –Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Elaboró: YPN y DRGC  
22/08/2017